

Guayaquil, 26 de Abril de 2018

Señores

Junta General de Accionistas

SUNKLEN SERVICES S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. No. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores del Ejercicio Económico 2017.

1.1.- Todo se ha cumplido bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y se ha llevado un control bajo los parámetros conforme a lo dispuesto a la Ley y a los estatutos.

1.2.- La empresa en este período ha generado ingresos un poco mayores a los percibidos el año anterior, en virtud del impulso dado por la Gerencia en la promoción de sus actividades de servicios en asesoría legal, sin embargo existe una marcada contracción económica del País en general.

1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia.

Ante lo expuesto anteriormente, cumpto en someter a consideración de ustedes el Estados Financieros de la empresa cortado al 31 de diciembre de 2017, documentos que reflejan claramente el Estado Económico-Financiero de la Sociedad.

Sin otro particular, me será grato dar cualquier explicación complementaria en la reunión de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Atentamente,



Enid Valarezo Rios
Gerente General